



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1262-2019-R

Lambayeque, 10 de setiembre del 2019

VISTO:

El expediente N° 4890-2019-SG., presentado por la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, solicitando subvención económica;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 311-2019-OGRSU, la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, manifiesta que a través de la Oficina de Asistencia de Educación y Cultura, a cargo de la Lic. Consuelo Salas Valladolid, se estará llevando a cabo el Proyecto "UNPRG y Comunidad", Presentación y Exposición de Publicaciones el día 18 de setiembre del 2019, a partir de las 9:00 am. a 5:30 pm, a realizarse en el Auditorio Central Juan Francisco Aguinaga Castro; indicando asimismo que esta actividad está programada en el Plan Operativo Institucional 2019 de ASEC y será financiado con Recursos Ordinarios, por lo que solicita subvención económica para la ejecución de los gastos que demande esta actividad;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a través del Informe N° 052-2019/P-OGPP, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000003630 de fecha 05/9/2019 – R.O, según detalle: Fte. Fto.: 1 Rubro: 00 Recursos Ordinarios del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo, se ha previsto la atención del gasto relacionado con la **G.G. 25. Otros Gastos** en la Específica del Gasto 2.5.31.199. A otras personas naturales por el monto total de S/. 1,000.00 soles, razón por la que se ha registrado la Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) N° **0000003630, META 0041**, en el Módulo SIA-SP, a fin de cubrir los gastos del Proyecto "UNPRG y Comunidad", Presentación y Exposición de Publicaciones el día 18 de setiembre del 2019, a partir de las 9:00 am. a 5:30 pm, a realizarse en el Auditorio Central Juan Francisco Aguinaga Castro;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

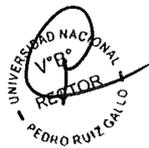
SE RESUELVE:

1° Otorgar a la Lic. Dennie Shirley Rojas Manrique, Jefa de la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, la subvención económica por el monto de S/ 1,000.00 (Mil y 00/100 soles) para cubrir los gastos del Proyecto "UNPRG y Comunidad", Presentación y Exposición de Publicaciones el día 18 de setiembre del 2019, a partir de las 9:00 am. a 5:30 pm, a realizarse en el Auditorio Central Juan Francisco Aguinaga Castro.

2° Disponer que la rendición de cuentas se efectúe en un plazo de diez (10) días calendario, según lo dispuesto en el Oficio N° 816-2017-R, Resolución N° 2084-2015-R y su modificatoria N° 357-2016-R, numeral 6.1 inc. s); vencido el plazo se le descontará en la planilla de haberes.

3° Darán cumplimiento a la presente Resolución la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Ordinarios del Pliego 523. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo 2019.

..//





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

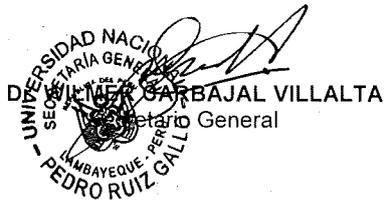
RESOLUCIÓN N° 1262-2019-R
Lambayeque, 10 de setiembre del 2019

- página 02 -



4° Dar a conocer la presente resolución a la Dirección General de Administración, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Oficina General de Responsabilidad Social U., Oficina General de Recursos Humanos,, interesada, Sistemas Contables, Oficina de Tesorería, Organo de Control Institucional y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



/nea

